



Ministerio de
ECONOMÍA
Y
FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GUIA OPERATIVA

**REGISTRO EN LA MATRIZ, CONVERSIÓN Y
SOLICITUD DE PAGO DE DEUDA FLOTANTE DEL
MÓDULO DE TRANSFERENCIAS DE DIVISAS AL
EXTERIOR**

SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA - SIGEP



Guía de Usuario

Registro en la Matriz, Conversión y Solicitud de Pago de Deuda Flotante para Transferencia de Divisas al Exterior Sistema de Gestión Pública - SIGEP

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal

2017

Contenido

PARTE I MARCO REFERENCIAL

1. GENERALIDADES	3
2. PERFILES REQUERIDOS PARA EL PROCESO	3
3. SECUENCIA DE OPERACIONES.....	3

PARTE II DEUDA FLOTANTE DIVISAS

1. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y CONVERSIÓN DE DEUDA FLOTANTE	5
2. REGISTRO EN LA MATRIZ DE DEUDA FLOTANTE CONVERTIDA (Gestión que finaliza)	6
3. ADJUNTAR Y ENVIAR SOLICITUD AUTORIZADA PARA EL PAGO (Nueva Gestión)	8
4. REPORTE DE CONVERSIÓN DE DEUDA FLOTANTE DE DIVISAS (Nueva Gestión)	10

PARTE I

MARCO REFERENCIAL

1. GENERALIDADES

Según instructivo de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión en curso, la solicitud de Venta de Divisas deberá estar en estado VERIFICADO y el Formulario C-31 asociado debe encontrarse en estado DEVENGADO FIRMADO en el módulo de Transferencia de Divisas al Exterior del SIGEP para ser considerado en la Deuda Flotante de la siguiente gestión, asimismo el registro en la Matriz de Deuda Flotante del SIGEP debe ser realizado por la entidad desde el módulo de Transferencia de Divisas al Exterior (TDE)

La presente guía incluye la descripción del registro en la Matriz de Deuda Flotante del módulo de Transferencia de Divisas al Exterior y la autorización de pago en la siguiente gestión por parte de la Entidad.

2. PERFILES REQUERIDOS PARA EL PROCESO

Se requiere que la entidad habilite usuario(s) en la presente y siguiente gestión con el perfil:

Perfil 701 RESPONSABLE DEUDA FLOTANTE DIVISAS, quien será el encargado de registrar en la Matriz de Deuda Flotante de Divisas, y una vez que el TGN convierta dichas solicitudes el usuario con el perfil podrá autorizar su pago en la nueva gestión.

3. SECUENCIA DE OPERACIONES

Proceso de Conversión de Deuda Flotante Divisas, La secuencia es la siguiente:

N°	Operaciones	Perfil requerido
1	El usuario de la entidad registra en la "Matriz de Deuda Flotante del módulo de Divisas" todos los procesos que serán pagados la gestión siguiente.	Responsable Deuda Flotante Divisas (Gestión que Finaliza)
2	El usuario del Tesoro General de la Nación responsable de la conversión procede a convertir todos los procesos que se encuentren en la "Matriz de Deuda Flotante del módulo de Divisas" cuando corresponda.	Usuario TGN (Nueva Gestión)
3	El usuario de la entidad adjunta a la solicitud convertida el documento correspondiente a la autorización firmada en formato PDF y envía al Tesoro.	Responsable Deuda Flotante Divisas (Nueva Gestión)
4	El usuario de Tesoro General de la Nación autoriza y envía al banco para que el pago sea procesado	Usuario TGN (Nueva Gestión)

PARTE II

DEUDA FLOTANTE DE DIVISAS

1. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y CONVERSIÓN DE DEUDA FLOTANTE

1.1 INGRESO AL SISTEMA

Debe observarse el siguiente procedimiento:



El usuario debe conectarse al sistema con el perfil requerido en la gestión que finaliza:

Cambio de Perfil-

Gestión:

Buscar Perfil:

Perfiles Asignados

	Gestion	Perfil	Descripción	Tipo de restriccion	Por Defecto
💡	2017	248	CONSULTAS GENERALES	Entidad	No
💡	2017	583	OPERADOR DIVISAS AL EXTERIOR	Entidad	No
💡	2017	585	APROBADOR DIVISAS AL EXTERIOR	Entidad	No
💡	2017	587	ENCARGADO DE FIRMA DIVISAS AL EXTERIOR	Entidad	No
💡	2017	589	OPERADOR PAGOS DIVISAS AL EXTERIOR	Entidad	No
💡	2017	591	AUTORIZADOR PAGOS DIVISAS AL EXTERIOR	Entidad	No
💡	2017	646	OPERADOR PRIORIZACION DE PAGOS	Direccion Administrati	No
💡	2017	647	APROBADOR PRIORIZACION DE PAGOS	Direccion Administrati	No
💡	2017	671	OPERADOR DE CARTAS DE CREDITO	Entidad	No
💡	2017	673	AUTORIZADOR DE CARTAS DE CREDITO	Entidad	No
💡	2017	701	RESPONSABLE DEUDA FLOTANTE DIVISAS	Entidad	No

2. REGISTRO EN LA MATRIZ DE DEUDA FLOTANTE CONVERTIDA (Gestión que finaliza)

Las solicitudes que no serán procesadas en la gestión actual deben ser registradas en la “Matriz de Deuda Flotante del módulo de Divisas”, mismas que deberán estar en estado Verificado y el formulario C-31 asociado al requerimiento en estado devengado Firmado.

Perfil 701.

Desde el Menú Principal debe ingresar a las siguientes opciones:

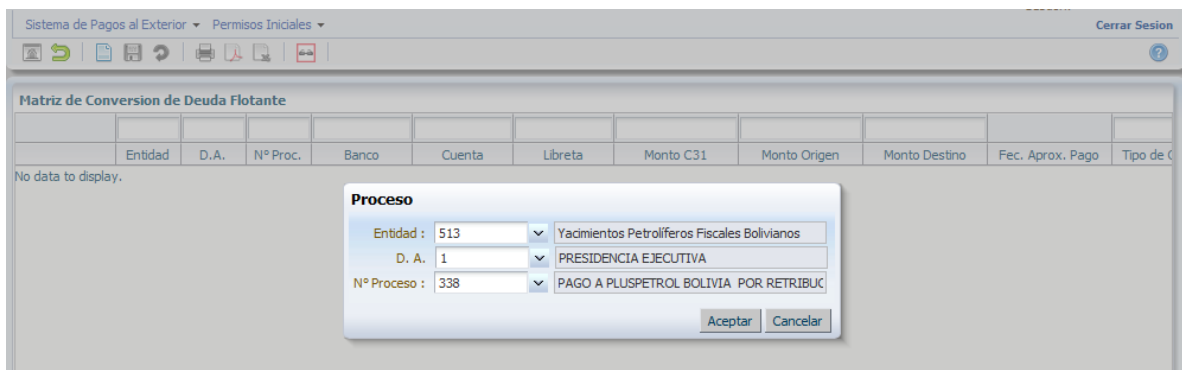
- Sistema de Pago al Exterior
 - Matrices
 - Matriz de Deuda Flotante Divisas
 - 1) Para adicionar un nuevo registró en la Matriz de Deuda Flotante de Divisas

debe presionar el icono .

El sistema desplegara una ventana emergente solicitando los siguientes datos:

- 1) Entidad (lista la entidad a la que pertenece el usuario)
- 2) Dirección Administrativa (se listará todas las DA con las que cuenta la entidad, seleccione y elija la DA donde se encuentra el Proceso que quiere convertir)
- 3) N° Proceso (visualizara todos los procesos cuyas solicitudes estén en Verificado y el C-31 Asociado en estado Firmado).

La pantalla siguiente muestra la información señalada:



Una vez seleccionado los parámetros solicitados presionar sobre el botón **Aceptar**, el sistema creara un nuevo registro como muestra la siguiente pantalla:

	Entidad	D.A.	N° Proc.	Banco	Cuenta	Libreta	Monto C31	Monto Origen	Monto Destino	Fec. Aprox. Pago	Tipo de Operacion	Resumer
🔦	513	1	338	1004	3987069001	00513012007	1066827,13	1066827,13	131213,46	31/01/2018	🔒	Venta de Divisas para PAGO A PLUSPE

En la columna **Fec. Aprox. Pago** **31/01/2018** debe introducir la fecha aproximada en la que se procederá al pago en la siguiente gestión, según instructivo.

Para que el registro sea considerado en la conversión de la siguiente gestión, deber ser activado presionando sobre el icono **🔦**, o caso contrario **🔒** para eliminar el registro.

	Entidad	D.A.	N° Proc.	Banco	Cuenta	Libreta	Monto C31	Monto Origen	Monto Destino	Fec. Aprox. Pago	Tipo de Operacion	Resumer
🔦	513	1	338	1004	3987069001	00513012007	1066827,13	1066827,13	131213,46	31/01/2018	🔒	Venta de Divisas para PAGO A PLUSPE

Mientras el proceso no sea convertido por el tesoro la entidad podrá desactivar el registro presionando **🔒**, lo anterior habilitada la opción de Eliminar el registro para que no sea tomado en cuenta en la conversión.

3. ADJUNTAR Y ENVIAR SOLICITUD AUTORIZADA PARA EL PAGO (Nueva Gestión)

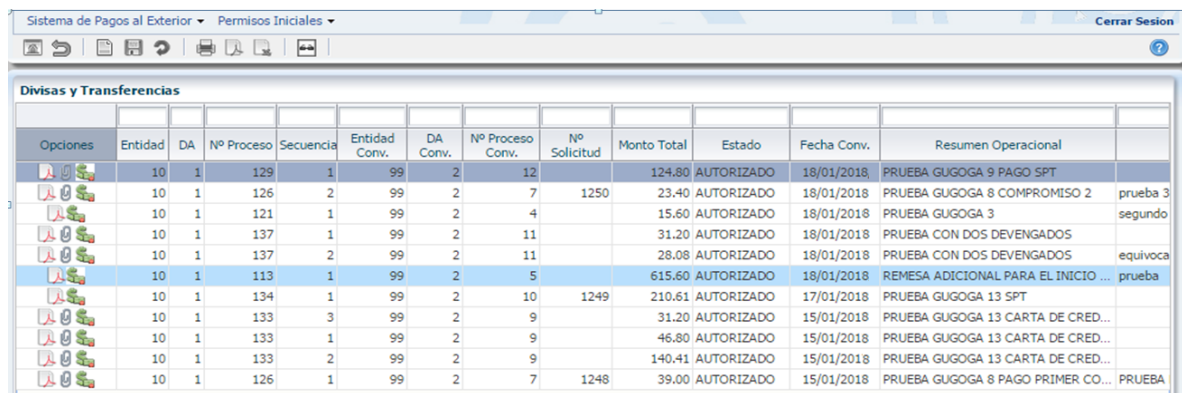
Para que las solicitudes convertidas de divisas sean pagadas en la siguiente gestión la entidad debe tener habilitado el perfil 701 en la nueva gestión.

Perfiles 701.


Desde el Menú Principal debe ingresar a las siguientes opciones:

- Sistema de Pago al Exterior
 - Proceso con Pago al Exterior
 - Deuda Flotante Convertida

El sistema visualizará la pantalla con el listado de solicitudes que ya fueron convertidas por el Tesoro el cual le da al usuario las opciones de Imprimir solicitud autorizada, adjuntar documento firmado, hacer seguimiento mediante la columna de "Estado", y ver las comisiones cobradas por el banco una vez procesado el pago.



Opciones	Entidad	DA	Nº Proceso	Secuencia	Entidad Conv.	DA Conv.	Nº Proceso Conv.	Nº Solicitud	Monto Total	Estado	Fecha Conv.	Resumen Operacional
	10	1	129	1	99	2	12		124.80	AUTORIZADO	18/01/2018	PRUEBA GUGOGA 9 PAGO SPT
	10	1	126	2	99	2	7	1250	23.40	AUTORIZADO	18/01/2018	PRUEBA GUGOGA 8 COMPROMISO 2 prueba 3
	10	1	121	1	99	2	4		15.60	AUTORIZADO	18/01/2018	PRUEBA GUGOGA 3 segundo
	10	1	137	1	99	2	11		31.20	AUTORIZADO	18/01/2018	PRUEBA CON DOS DEVENGADOS
	10	1	137	2	99	2	11		28.08	AUTORIZADO	18/01/2018	PRUEBA CON DOS DEVENGADOS equivocada
	10	1	113	1	99	2	5		615.60	AUTORIZADO	18/01/2018	REMESA ADICIONAL PARA EL INICIO ... prueba
	10	1	134	1	99	2	10	1249	210.61	AUTORIZADO	17/01/2018	PRUEBA GUGOGA 13 SPT
	10	1	133	3	99	2	9		31.20	AUTORIZADO	15/01/2018	PRUEBA GUGOGA 13 CARTA DE CRED...
	10	1	133	1	99	2	9		46.80	AUTORIZADO	15/01/2018	PRUEBA GUGOGA 13 CARTA DE CRED...
	10	1	133	2	99	2	9		140.41	AUTORIZADO	15/01/2018	PRUEBA GUGOGA 13 CARTA DE CRED...
	10	1	126	1	99	2	7	1248	39.00	AUTORIZADO	15/01/2018	PRUEBA GUGOGA 8 PAGO PRIMER CO... PRUEBA

El icono  le da al usuario la opción de imprimir el "Formulario de Venta de Divisas" autorizada en formato PDF.

Tesoro General de la Nación **SOLICITUD DE DEUDA FLOTANTE** 000007
Inventariada
Fecha: 2017
Página: 1 de 1

LA PAZ, 15 de Enero de 2017

Referencia:
VICEMINISTERIO DE TESORO Y CREDITO PÚBLICO

Presenta:
La Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita el Pago al Exterior, por concepto de Venta de Divisas con Abono Exterior y Local (SPF) la suma de BS. 400.00 (Cuatrocientos 00/100 BOLIVIANOS) a US\$, 62.40 (Sesenta y dos 40/100 DOLARES AMERICANOS), con la siguiente glosa y detalle:

Resumen de la operación:
PRUEBA GUGOGA 5

Cuenta a débito:
BANCO: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
CUENTA: 3987909001 CUENTA UNICA DEL TESORO
LIBRETA: 00099021001 TGN-RECURSOS ORDINARIOS (987)

Todos las comisiones bancarias, otros gastos administrativos y diferencial cambiario serán asumidos por la ENTIDAD, a debitar de la cuenta:

BENEFICIARIO EXTERIOR (DOL - DOLARES AMERICANOS)				
Nombre	Cuenta	Beneficiario	Código BIC	Importe (DOL)
ENTERPRISE BANK AND TRUST	4010000063	CENTURION RV. CIA	ENTRUS34	62.40
Sub TOTAL:				62.40

BENEFICIARIO LOCAL (BOL - BOLIVIANOS)				
Nombre	Cuenta	Beneficiario	Importe (BOL)	
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	2010009001	BANCO UNION SA	100.00	
Sub TOTAL:				100.00


RESUMEN DE SOLICITUD DE PAGO

	MONTO PAGO EN	TOTAL IMPORTE (BOL)	TOTAL IMPORTE
			X
	BENEFICIARIO EXTERIOR	400.00	62.40
	BENEFICIARIO LOCAL	100.00	0.00
		500.00	62.40

CHY ABOGADOS (BOLIVIANOS)

ENTIDAD	SOLA	Pres.	Compr.	Div.	Sec.	Pago	Total Autorizado	Total Retenciones	Total Multas	Líquido Pagable (BOL)
09	TSN	17	1	1	2	0	500.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL:							500.00	0.00	0.00	62.40

Firma _____ Firma _____


Mediante el icono  la entidad puede adjuntar el "Formulario de Venta de Divisas" firmada por la MAE o las dos firmas de las Máximas Autoridades Administrativas el cual debe estar en formato PDF.

Adjuntar Nota Firmada Ningún archivo seleccionado

Al presionar sobre el botón "Aceptar" se adjuntara el documento e inmediatamente es transferido al Tesoro General de la Nación para proceder con el pago.

Información

Su archivo fue adjuntado y enviado al TGN exitosamente

Mediante el icono  la entidad podrá visualizar las comisiones involucradas una vez que se haya efectuado el pago.

Miisterio de Relaciones Exteriores

16010017
Sistemática
Cuentas 2018
Página 1 de 1

REPORTE DE CONFIRMACION DE PAGO

DATOS DE LA TRANSFERENCIA AL EXTERIOR **PAGADO BCB**

Nro. Proceso: 112 Secuencial: 1 Nro. Solicitud: 1204
 Tipo Operación: Venta de Dólares para Transferencias al Exterior(Ex.)
 Moneda Pago: US\$ DOLARES AMERICANOS TIC: 6.96 Fecha TIC: 11/29/2016

Fecha Envío BCB	Fecha Confirmación	Fecha Pago
29/11/2016 11:56 AM	29/11/2016 11:56 AM	29/11/2016 12:00 AM

CUENTA ORIGIN

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
 Cuenta: 398709001 CUENTA UNICA DEL TESORO
 Libreta: 00069021001 TGN-RECURSOS ORDINARIOS (987)

DETALLE PAGO BENEFICIARIO EXTERIOR

Código	Descripción	Banco	Cuenta Bancaria	Importe USD
001448	EMBAJADA DE BOLIVIA EN EEUU.	BANK OF AMERICA, N.A.	226005677209	14,999.00
Total				14,999.00

COMISIONES BANCARIAS PAGO AL EXTERIOR

Código de Comisión: SIN DESCUENTO
 Entidad Asume: Todas las Comisiones Beneficiario Asume: Ninguna Comisión

Banco	Cuenta	Libreta
1004	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA 398709001 CUENTA UNICA DEL TESORO	00069021001

DETALLE COMISIONES BANCARIAS

Cod. Base	Sigla Comisión	Descripción	Monto (Bs.)	Monto (USD)
001448	COMCTRA	Comisiones por transferencias al exterior, según libreta del BCB. A cargo cuenta el BCB, debiendo asignar.	102.90	0.00
001448	COMSVNF1	Monto de comisiones por computaciones, según la cuenta de comisiones, rro. asignado 1510	220.00	0.00
Todos	COMUTL	Monto de comisiones por gastos administrativos y formularios según la cuenta comisiones, rro. asignado 1514.	50.00	0.00
			372.90	0.00

RESUMEN PAGO

Moneda Origen (Bs.)	Moneda Destino (USD)	Comisión Moneda Origen (Bs.)	Comisión Moneda Destino (USD)	Diferencial Cambiario
104,363.04	14,999.00	372.90	0.00	0.00

4. REPORTE DE CONVERSIÓN DE DEUDA FLOTANTE DE DIVISAS (Nueva Gestión)

Para visualizar el reporte de conversión se debe tener habilitado el perfil 701.

Perfiles 701.

Desde el Menú Principal debe ingresar a las siguientes opciones:

- Sistema de Pago al Exterior
 - Reportes
 - Reporte de Conversión de Deuda

Se desplegará la siguiente pantalla:

Sistema de Pagos al Exterior Permisos Iniciales Cerrar Sesión

Entidades

Desde: 513 Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos
 Hasta: 513 Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

Direcciones Administrativas

Desde:
 Hasta:

Fecha de Conversión

* Desde: 1/12/2018 * Hasta: 31/01/2018

[VER REPORTE](#)

Se debe introducir los parámetros para el reporte, el rango de fechas es obligatorio y presionar sobre el botón "Ver Reporte", lo cual desplegar el reporte en formato PDF como muestra la siguiente imagen:

GESTION 2017												GESTION 2018											
Ent.	D.A.	Proc.	Sec.	Prev.	Com.	Dev.	C. G.	Flt.	Org.	Importe	Fec. Conv	Ent.	D.A.	Proc.	Sec.	Prev.	Com.	Dev.	C. G.	Flt.	Org.	Importe	
10	1	97	1	2849	1	1	6	10	111	55,680.00	09/01/2018	99	2	1	1	9	1	1	8	10	111	55,680.00	
10	1	120	1	3224	1	1	4	10	111	1,057,357.14	11/01/2018	99	2	2	1	10	1	1	8	10	111	1,057,357.14	
10	1	117	1	3203	1	1	1	10	111	34,742.97	12/01/2018	99	2	3	1	11	1	1	8	10	111	34,742.97	
10	1	117	1	3204	1	1	4	10	111	57,676.86	12/01/2018	99	2	3	1	12	1	1	8	10	111	57,676.86	
10	1	121	1	3245	1	1	4	10	111	100.00	13/01/2018	99	2	4	1	13	1	1	8	10	111	100.00	
10	1	113	1	3169	1	1	6	10	111	4,284.57	14/01/2018	99	2	5	1	8	1	1	8	10	111	4,284.57	
10	1	122	1	3246	1	1	4	10	111	200.00	14/01/2018	99	2	6	1	14	1	1	8	10	111	200.00	
10	1	126	1	3250	1	1	4	10	111	250.00	15/01/2018	99	2	7	1	15	1	1	8	10	111	250.00	